

Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No. 0106
PROMESECAL-DAF-CM-2022-0044

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de **septiembre** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICION DE SCANNERS PARA USO DE LA INSTITUCION.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	FL Betances & Asociados, SRL.	RD\$ 433,012.80
2	Compu-Office Dominicana, SRL.	RD\$ 960,717.53
3	Dipuglia PC Outlet Store, SRL.	RD\$ 630,460.08

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	Dipuglia PC Outlet Store, SRL.	RD\$ 630,460.08
2	FL Betances & Asociados, SRL.	RD\$ 433,012.80
3	Itcorp Gongloss, SRL.	RD\$ 679,074.42
4	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL.	RD\$ 508,099.90
5	ALL Office Solutions TS, SRL.	RD\$ 900,000.16
6	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.	RD\$ 955,800.00
7	Rincones Del Caribe, SRL.	RD\$ 771,720.00
8	Compu-Office Dominicana, SRL.	RD\$ 960,717.53

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: Compu-Office Dominicana, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones y documentaciones solicitadas en los Numerales 2 y 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple.****

Documentación no conforme:

- 1) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizado)**.
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(Actualizado)**.
- 3) La Ficha técnica no cumple con todas las especificaciones solicitadas en el numeral No. 2 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: Rincones Del Caribe, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones y documentaciones solicitadas en los Numerales 2 y 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

Documentación no conforme:

- 1) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(Actualizado)**.
- 2) La Ficha técnica no cumple con todas las especificaciones solicitadas en el numeral No.2 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: Itcorp Gongloss, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

Documentación no conforme:

- 1) Certificación emitida por Industria, Comercio y MIPYMES. **(Actualizado)**.
- 2) tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de bienes y servicios ofrecidos en los dos (2) últimos años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido), **los contratos, ordenes de compras y/o servicios no serán considerados como cartas.**

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: FL Betances & Asociados, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Numeral 2 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: ALL Office Solutions TS, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Numeral 2 de las

Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Numeral 2 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: Dipuglia PC Outlet Store, SRL. Se pudo determinar que la misma cumple con todas las especificaciones y documentaciones solicitadas en los Numerales 2 y 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **CALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL. Se pudo determinar que la misma cumple con todas las especificaciones y documentaciones solicitadas en los Numerales 2 y 4 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **CALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **Cumple / No Cumple**.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones técnicas, elaboradas para el presente proceso.

VISTO: La Evaluación técnica, realizada por los peritos técnicos.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **Dipuglia PC Outlet Store, SRL**, RNC: **130117659**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Scanner individual con resolución óptica de 600 x 600 puntos por pulgada, capacidad de escanear papel de 34" , encendido / apagado automático, tamaño de 11.5" x 6.2"x 6.6"	UD	20

Por un monto de **RD\$ 630,460.08** (Seiscientos treinta mil cuatrocientos sesenta pesos con 08/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.



Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)

Ing. Miguel Ramon Iniguez Gonzalez,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

